

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref. Expediente No. SD2025/0079264

Respetados señores:

En atención al oficio N.º 15313 del 9 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo requerido, me permito subsanar y dar respuesta en los siguientes términos:

1. Primer requerimiento

Se eliminaron las expresiones "Versión logo, versión horizontal, vertical, colores R:22 G:91 B:163 C: 92% M: 63% Y: 4% K:0% Hexa: #165BA3 Pantone: P 2175 C, Tipografía, Ibrand Regular". Igualmente, se aportan las etiquetas en las que se observa exclusivamente el elemento figurativo y el elemento denominativo, en formato JPG y en el tamaño solicitado.

2. Segundo requerimiento

Se reivindica únicamente el color azul, el cual se identifica mediante el código de referencia HEXA. Se adjunta la etiqueta correspondiente en formato JPG y en el tamaño solicitado.

3. Tercer requerimiento

Se allega la etiqueta empleando el sistema de identificación HEXA.

La misma se aporta en formato JPG y en el tamaño solicitado.

Atentamente,

No siendo otro el particular y atentos a su pronunciamiento.

Cordialmente,



ID Firma: 93b5f9e0-0501-4492-92e7-78330e7809d9

ÁNGELA MARIA HERNÁNDEZ MAYA
Representante Legal
COVINOC S.A.